



### CORRECCIÓN DE ERRORES

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA DE LAS CATEGORÍAS DE MÉDICO DE FAMILIA Y PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.**

Apreciado error material en la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca proceso de movilidad en las categorías de médicos de familia y pediatras, ambos de Atención Primaria, se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 109-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 10 de la Resolución de 24 de noviembre de 2022, donde dice:

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC SANLUCAR B BAJO	2	BONANZA
UGC LA GRANJA	5,6	LA ALGAIDA
UGC LA GRANJA	18	

debe decir:

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO	OBSERVACIONES
UGC SANLUCAR B BAJO	2	BONANZA
UGC SANLUCAR B BAJO	5,6	LA ALGAIDA
UGC SANLUCAR B BAJO	18	

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con Art. 46 de la Ley29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

<b>Código:</b>	6hWMS854PFIRMAIAKPYIKxV2wxvv0C	<b>Fecha</b>	29/11/2022	
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	